

CIRCULAR No. 022 DE 2022

DE: SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARA: MUNICIPIOS, ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES DE PRODUCTORES RURALES, PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: AMPLIACIÓN A LOS ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN A LA APERTURA Y REQUISITOS ÚNICOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AL FOMENTO AGROPECUARIO.

FECHA: SEPTIEMBRE 01 DE 2022.

De conformidad con las observaciones formuladas a la circular No 021 de 2022, "APERTURA Y REQUISITOS ÚNICOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AL FOMENTO AGROPECUARIO", y en aras de garantizar la mayor participación en igualdad de condiciones de los participantes, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca, informa, que los participantes a la convocatoria deberán tener presentes los siguientes aspectos generales de participación:

No podrá ser beneficiario de la presente convocatoria, personas jurídicas de derecho público y/o privado que sean beneficiarios y/o titulares de beneficios de programas del sector de las diferentes dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, en aras de evitar la duplicidad de beneficios y ampliar la población a beneficiar; dicha condición se verificará en la etapa de revisión de requisitos y evaluación mediante el cruce de información de las demás dependencias del sector de la Gobernación de Cundinamarca.

La determinación del número de kits para cada proyecto que cumpla con los criterios de priorización, se fijará de acuerdo con el perfil de proyecto, a la población a beneficiar y a la determinación presupuestal, por lo tanto, dicha condición quedará en el informe de revisión de requisitos y evaluación, de conformidad con el concepto emitido por el equipo técnico y jurídico.

Las condiciones de la circular No 022 de 2022, quedarán con todos los efectos de vigencia para la participación en la misma.

En caso de formular observación, dudas y/o peticiones al presente proceso, estas podrán ser recepcionadas al correo electrónico jimmy.leon@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
PROYECTÓ	Jimmy Andrés León Romero – Gerente
REVISÓ	Carlos Enrique Cortés- Director Dirección de Promoción del crecimiento Agropecuario Sostenible Kevin Javier Ladino Valbuena – Abogado contratista
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.	